

Declaración de Residencia Legal

Tenga en cuenta: Su residencia se verificará CADA AÑO QUE SU HIJO ASISTA A LA ESCUELA EN EL DISTRITO 207. Se le puede solicitar a usted que proporcione pruebas O puede ser que se lo preapruebe a través de nuestro proceso de verificación.

- Si su domicilio ha sido preaprobado, complete la información del alumno o tutor debajo, así como los pasos 1 y 2 y firme el lado posterior de este formulario.
- Si usted no recibió la aprobación previa, complete este formulario en su totalidad y proporcione copias de los documentos requeridos. Firme el dorso de este formulario.

Límites escolares del Distrito 207 en los que reside el estudiante (Haga un círculo alrededor de una opción) East South West
 Vea las zonas de asistencia. [Aqui](#)

Apellido del estudiante _____ Nombre _____ N.º de ID _____ Masculino o femenino

Domicilio _____ Ciudad _____ Código postal _____

Año de graduación _____

Padre o tutor 1: Nombre _____ Número de teléfono _____

Correo electrónico _____

Marque esta casilla si se ha mudado al domicilio arriba mencionado en los últimos doce (12) meses

Padre o tutor 2: Nombre _____ Número de teléfono _____ Correo electrónico _____

Domicilio _____ Ciudad _____ Código postal _____

Marque esta casilla si se ha mudado al domicilio arriba mencionado en los últimos doce (12) meses

Hermanos que también asistirán a la Escuela Secundaria de Maine Township el año escolar 2017-2018 y que residen en la misma vivienda:

Nombre	Identificación	Año de graduación
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Paso 1 Custodio (seleccione con UN solo círculo): Ambos padres Madre Madre y padrastro Padre Padre y madrastra

Tutor legal Tutor legalizado ante escribano

Paso 2 ¿El niño vive únicamente con uno de los padres? SÍ NO Si la respuesta es NO, continúe al paso 3

Si es Sí:

¿Está usted divorciado?: SÍ NO

Si la respuesta es sí: usted está divorciado y tiene un acuerdo de custodia conjunta con el otro padre del hijo que está inscribiendo y dicho padre no vive en el Distrito 207 o los límites de asistencia de la escuela, por favor provea una copia del acuerdo de custodia judicial vinculante. Nota: Contraviene al Código Escolar de Illinois que los acuerdos de custodia se hagan o se alteren para los propósitos de la asistencia a la escuela

¿Ha fallecido su cónyuge? SÍ NO

¿Nunca se casó? SÍ NO

Otra razón por la que el niño vive con uno solo de los padres: _____

Paso 3 Seleccione UNA de las siguientes opciones:

Propietario (incluye condominios y casas unifamiliares) Complete los pasos 4 y 6 ÚNICAMENTE

Inquilino Complete los pasos 5 y 6 ÚNICAMENTE

Inscripción de estudiantes basada en la determinación del Departamento de Servicios para el Niño y la Familia, (DCFS por sus siglas en inglés) estudiante sin hogar o estudiante que tendrá residencia establecida 30 días** Complete el paso 7 ÚNICAMENTE

Paso 4 (propietarios)

Verifique y adjunte una copia de la factura del impuesto inmobiliario para su residencia que demuestre que usted es el contribuyente que **incluye información sobre su exención de propietario. Esto está contenido en su factura de impuestos de otoño.** Si tiene preguntas sobre su exención de propietario o necesita cambiar o actualizar su nombre en la factura de impuestos deberá ponerse en contacto con el Servicio de Contribuyentes de la Oficina del Tasador del Condado de Cook

Paso 5 (inquilinos) Adjunte una copia de SU ARRENDAMIENTO FIRMADO PARA LA RESIDENCIA. El arrendamiento deberá ser **actual**

y cubrir el año escolar con el que se relacionan estos documentos de residencia.

Paso 6 Verifique y adjunte una copia de al menos **DOS** de los siguientes documentos:

- _____ 1. Factura actual del gas, electricidad o del agua
- _____ 2. Tarjeta de Ayuda Pública
- _____ 3. Certificado actualizado de seguros de los propietarios/inquilinos
- _____ 4. Factura actual de teléfono o cable
- _____ 5. Recibo del autoadhesivo del vehículo de la ciudad
- _____ 6. No puedo proveer ninguno de los documentos mencionados. Llame a la oficina SPS de la escuela si la respuesta es esta.

Paso 7 Ninguno de los documentos especificados en los pasos 5 y 6 son aplicables debido a que:

- 1. _____ El estudiante no tiene hogar y es elegible para la inscripción de acuerdo con la Ley de Educación para Niños sin Hogar de Illinois. Se requiere una reunión de seguimiento con el director de Servicios de Personal del Estudiante y puede ser necesaria documentación adicional.
- _____ 2. El estudiante se está matriculando sobre la base de la determinación del Departamento de Servicios para Niños y Familias (adjunte prueba de la determinación de DCFS).
- 3. _____ La prueba de residencia se establecerá dentro de los 30 días corridos; sin embargo, un contrato inmobiliario, una declaración de cierre o un contrato de arrendamiento DEBE presentarse como prueba inicial de residencia. Si el estudiante no se convierte en residente dentro de los 30 días, se le puede cobrar matrícula o se le puede hacer dejar la escuela.

NOTA: Si otra persona le proporciona a usted y a su estudiante residencia, **tanto usted como la persona que le provee techo deben llenar el formulario de Cuidado de Custodia (ubicado en el sitio web de la escuela bajo la pestaña "Padres y Estudiantes" o puede solicitarlo por correo electrónico a través de la Oficina de SPS). Tenga en cuenta que este formulario debe ser autorizado ante un notario y todos los formularios y documentos de apoyo deben ser enviados o presentados en persona. Además, la familia con la cual el padre y el estudiante están viviendo debe completar el paso 3 (Todos), el paso 4 (propietarios) o el Paso 5 (inquilinos) y el paso 6 (todos).**

Al firmar este documento, estoy afirmando que el estudiante, nombrado arriba, y yo seremos residentes legales, en la dirección arriba mencionada, de la Escuela Secundaria de Maine Township Distrito 207 y reconozco que he leído y entendido lo siguiente:

Si se determina que un alumno no es residente del distrito y se requiere que se le cobre la matrícula conforme al artículo, la junta escolar no permitirá que el alumno continúe asistiendo a las escuelas del distrito a menos que cumpla con la Política 6004 de la Junta Directiva. Una persona que deliberada o voluntariamente presente en cualquier distrito escolar cualquier información falsa con respecto a la residencia de un alumno con el propósito de permitir que el alumno asista a cualquier escuela en ese distrito sin el pago de la matrícula de estudiante no residente será culpable de un delito menor Clase C. (105 ILCS 5/120, 12b). Entiendo que si se determina que el estudiante nombrado arriba no está legalmente autorizado para asistir al Distrito 207 de la Escuela Secundaria de Maine Township, el distrito escolar iniciará acciones legales para resarcirse de los derechos de matrícula y honorarios legales válidos, que será de mi responsabilidad.

Nombre del padre, tutor o custodio en IMPRENTA

Firma del padre, tutor o custodio

Del estudiante que es residente del departamento de la Escuela Secundaria de Maine Township Distrito 207
en 3124437550

Fecha